

Bogotá D.C., 23 de octubre de 2017

Señor
CAMILO ANDRES HIGINIO CUELLAR
Carrera 5 A No.48 Z Sur - 70
Bogotá

ASUNTO: Citación para la notificación personal de la Resolución No.166 del 20 de octubre de 2017.

Cordial saludo:

Dando cumplimiento al artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", el Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C. en Liquidación se permite remitir la presente citación para que dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al envío de esta citación, acuda a esta Entidad ubicada en la Av. Calle 26 # 57 – 83 torre 7 piso 13, en el horario de 8:00 A.M - 12:00 M.M. y de 2:00 P.M. - 5:00 P.M., para ser notificado personalmente del contenido de la Resolución No.166 del 20 de octubre de 2017, por medio de la cual se emitió Resolución de pérdida de competencia para liquidar el Contrato de prestación de servicios No.1128 de 2013, suscrito entre Camilo Andres Higinio Cuellar y el Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C.

Nos permitimos informar, que en el evento de no asistir dentro del término señalado en el presente documento, el Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C. en Liquidación procederá a realizar la notificación por aviso señalada en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Respetuosamente,


NOHELIA RAMÍREZ ARIAS

Gerente del Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C., en Liquidación

Proyectó: Jairo Andrés Moscoso – Abogado FVS en Liquidación.
Revisó: katerine solarte – Coordinadora Jurídica

Página 1 de 1

E-00007-201702091-FVS

Radicado Nro: E-00007-201702091-FVS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

IdControl: 47237
FechaRadico: 24/10/2017
10:16:03 a.m.
Folios: 1 Anexos: 0
Radicador: johana.velasquez
Destino: GERENCIA - CAMILO
ANDRES HIGINIO CUELLAR
Remitente: GERENCIA FVS:
GERENTE

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7 Piso 13
Código Postal: 111321
www.fvs.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**